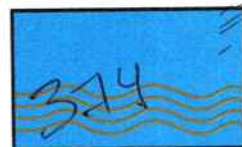




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 338-2017-A-MPCVZ

ZORRITOS, 05 DE OCTUBRE DE 2017

VISTO:

El INFORME N° 177-2017/MPCVZ-GM-GPPO-GFC, de fecha 05 de Octubre de 2017, elevado por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y OPI, Decreto Supremo N° 282-2017-EF, en el cual se autoriza la incorporación de recursos vía Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, a favor diversos gobiernos locales para financiar las acciones señaladas en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1346

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 282-2017-EF y mediante la Ley N° 29792 en que se crea el Ministerio de Inclusión Social, como entidad competente para formular Dirigir Que, en el marco de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley N° 29792, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social articula y coordina entre niveles de gobierno y con otros organismos del Poder Ejecutivo para la implementación de las políticas nacionales y sectoriales objeto de su rectoría, así como para la evaluación de su cumplimiento;

Que, mediante Informe N° 188-2017-MIDIS/VMPE/DGFO, la Dirección General de Focalización del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social sustenta y propone una segunda Transferencia de Partidas para financiar las acciones necesarias para que todo asegurado al régimen subsidiado por afiliación regular del Seguro Integral de Salud cuente con su clasificación socioeconómica en el Padrón General de Hogares, en el marco de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1346, empadronamiento que comprende 486 Gobiernos Locales; señalando que para la determinación del monto que corresponde a cada Gobierno Local, se ha aplicado la metodología utilizada en la primera Transferencia de Partidas, autorizada por Decreto Supremo N° 124-2017-EF.

Que, la Oficina de Presupuesto a través del Informe del visto, ha verificado oficialmente la información de la Transferencia de partidas, transferidos en el marco del considerando del DECRETO SUPREMO N° 282-2017-EF, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Por lo que en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el DECRETO SUPREMO N° 282-2017-EF, por el monto de Tres mil ochocientos setenta y uno y 00/100 soles (S/3,871.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento RECURSOS ORDINARIOS de acuerdo al siguiente detalle:

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 338-2017-A-MPCVZ

GASTOS:

SECCIÓN SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
ACTIVIDAD	:	5002445 Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH
FUNCIÓN	:	23 PROTECCION SOCIAL
DIVISIÓN FUNC.	:	051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNC.	:	00114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS
FTE. DE FTO.	:	1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS
G.G.	:	2.3
MONTO	:	S/. 3,871.00

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria.

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas Tipo 001-Transferencias de Partidas (entre pliegos), para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión.

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54, numeral 54.1, literal b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese.



Geronimo Jacinto
ALCALDE GERONIMO JACINTO FIESTAS
1° CALDE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com